

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL
CIUDAD DE BABA S.A BABATRANS.-**

Babahoyo, 14 de Julio del 2016

Señor
SERGIO LEON MEDINA FLORES
Ciudad.-

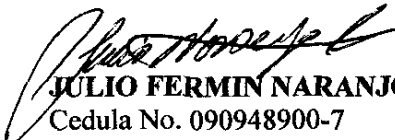
De mis consideraciones:

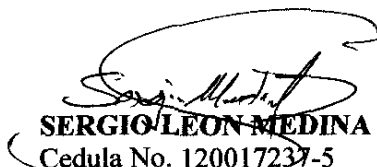
Me es grato comunicar a usted que ha sido designado **PRESIDENTE** de la Compañía Anónima "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL CIUDAD DE BABA S.A. BABATRANS**" por el plazo de **DOS AÑOS** a partir de su inscripción en el Registro Mercantil de Baba.-

La escritura pública de Constitución de la "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL CIUDAD DE BABA S.A. BABATRANS**" fue autorizada por el Abogado Miguel Moreno Viteri, Notario Cuarto del Cantón Babahoyo el día catorce de Julio de este mismo año.-

Usted en el ejercicio del cargo ejercerá la representación legal, judicial, extrajudicial e individual de la compañía.-

Atentamente,


JULIO FERMIN NARANJO ALARCON
Cedula No. 090948900-7
ACCIONISTA - FUNDADOR.-
Babahoyo, 14 de Julio del 2016
Acepto la designación de Presidente.-


SERGIO LEON MEDINA FLORES
Cedula No. 120017237-5
Nacionalidad: Ecuatoriana
PRESIDENTE.-




Griselda de Sanchez
NOTARIO
Cantón Baba



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

rp.baba.los.r5@gmail.com

Tel. 2-919202 ext-5010

CERTIFICO.- QUE SE HA PROCEDIDO A INSCRIBIR EL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL CIUDAD DE BABA S.A. BABATRANS, POR UN PERIODO DE DOS AÑOS, DIGNIDAD RECAIDAD EN EL SEÑOR: **SERGIO LEON MEDINA FLORES**, ANOTADA BAJO EL NUMERO (15) (QUINCE) DEL REGISTRO MERCANTIL Y ANOTADO EN EL LIBRO DEL REPERTORIO BAJO EL NUMERO (455) (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO).- BABA, 20 DE JULIO DEL 2016.- **LO CERTIFICO.- EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL.**

Abg. Álvaro Vasconcellos Peña
Registrador Municipal de la Propiedad y Mercantil del Canton Baba (R.)





Factura: 001-001-000001476



20161202000D00159

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20161202000D00159

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) **igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s)** en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

BABA, a 20 DE JULIO DEL 2016, (9:58).



[Handwritten Signature]
NOTARIO(A) IRIS AZUCENA BALBUENA CHIRIGUAY
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN BABA